



## CONVOCATORIA PARA OCUPACIÓN DE VACANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

El Congreso del Estado de Hidalgo, con fundamento en los Artículos 195 y 196, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, y 106, fracciones, I y II, de su Reglamento,

### CONVOCA

A todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección, para ocupar una plaza vacante en el Congreso del Estado de Hidalgo, conforme a las siguientes:

### BASES

Primera.- PLAZA DISPONIBLE.

- I. Nombre del Puesto: Jefa o Jefe de Oficina "A".
- II. Área de Adscripción: Unidad de Servicios Generales
- III. Código del Puesto: C00853
- IV. Nivel: 8 A
- V. Remuneración Mensual: \$9,608.78
- VI. Naturaleza del Puesto: Confianza.

Nota: La Cédula de Descripción del Puesto Vacante se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [congreso\\_hidalgo.gob.mx](http://congreso_hidalgo.gob.mx)

Segunda.- REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

- I. Preparación Académica: Técnico **de Nivel Medio Superior**
- II. Área del Conocimiento: **Contabilidad/Administración**
- III. Experiencia: Dos años
- IV. Dominio del office.
- V. No estar inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio público
- VI. Ser ciudadana o ciudadano de México en pleno derecho de sus derechos civiles.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



### Tercera.- PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- I. El Congreso del Estado garantiza la participación a todas las personas en los procesos de reclutamiento y selección para ingresar a laborar en este centro de trabajo, en un marco libre de discriminación e igualdad de oportunidades.
- II. Para participar en los términos establecidos en la presente Convocatoria, no se solicita Certificado Médico de no Embarazo ni de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

### Cuarta.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

- I. Para cualquier información adicional o aclaración, las personas interesadas en participar en los términos de la presente Convocatoria, podrán acudir a la Unidad de Recursos Humanos del Congreso del Estado, sita en Carretera México-Pachuca kilómetro 84.5, Colonia Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, en horario de atención de 8:30 a 16:30, del 11 al 12 de abril de 2023.
- II. El periodo de inscripción para participar en el proceso establecido en la presente Convocatoria será del 13 al 14 de abril de 2023, en horario de atención de 8:30 a 16:30. Para el efecto, las personas interesadas deberán solicitar su cita a los teléfonos 771 71 74400 Ext. 1516 o al whatsapp 044 71 1722 052; en este último caso, a través de esta vía le será notificada la misma.
- III. La inasistencia o impuntualidad en la fecha y hora que le haya sido notificada para su inscripción, dará lugar a la cancelación de la misma, sin ninguna responsabilidad para el Congreso del Estado.
- IV. En la fecha y hora que le haya sido notificada para su inscripción, la persona interesada deberá presentar original, para cotejo, y copia de la siguiente documentación:
  1. Identificación oficial vigente (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional)
  2. Currículum Vitae
  3. Clave Única de Registro de Población (CURP)
  4. Documento con el que acredite la preparación académica **y área del conocimiento** establecidas en la Base Segunda; fracciones **I y II**, de esta Convocatoria.
  5. Documento con el que acredite la experiencia establecida en la Base Segunda; fracción **III**, de esta Convocatoria.
  6. Carta bajo protesta de decir verdad, dirigida al Lic. Isidoro de Jesús Sánchez Mejía, Titular de la Unidad de Recursos Humanos, en la que declare ser ciudadana o ciudadano de México en pleno derecho de sus derechos civiles.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Quinta.- NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- I. La Unidad de Recursos Humanos será la responsable de notificar a las participantes y los participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, la fecha y hora para su intervención en el proceso de selección.
- II. La inasistencia o impuntualidad en la fecha y hora que le haya sido notificada para participar en el proceso de selección, dará lugar a la cancelación de la misma, sin ninguna responsabilidad para el Congreso del Estado.

Sexta.- PROCESO DE SELECCIÓN

- I. El proceso de selección comprenderá las siguientes etapas:

TIPO DE EVALUACIÓN	FORMA	VALOR
1. Cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Cuarta, fracción IV.	Verificación documental	Sin valor Determinante para participar en el proceso
2. Evaluación del dominio del office.	En los equipos del Congreso del Estado; observación y productos.	20 puntos
3. Evaluación de las competencias técnicas, a partir de las funciones que corresponden al puesto vacante.	Instrumento de evaluación o entrevista a criterio del Congreso del Estado.	30 puntos
4. Evaluación de las competencias generales establecidas en la cédula descripción del puesto, relativas a Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados.	Instrumento de evaluación o entrevista a criterio del Congreso del Estado.	30 puntos
5. Entrevista.	Interacción vía conversación que se realiza con el fin evaluar las competencias de las participantes y los participantes	40 puntos
	Total	100 puntos



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



- II. Los resultados serán notificados a las participantes y los participantes dentro de las 24 horas posteriores al término de la etapa de entrevista, a través de su correo electrónico.
- III. El puesto vacante se otorgará a quien haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con lo establecido en la fracción I de la presente Base.
- IV. En caso de empate la vacante se otorgará a quien acredite mayor experiencia, en tiempo, de acuerdo con lo establecido en las Bases Segunda, fracción III, y Cuarta, fracción IV, punto 5.
- V. Los resultados notificados **a las y los participantes, a través de correo electrónico**, en los términos señalados en la fracción que antecede serán inapelables.

#### Séptima: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

- I. Las personas participantes en un plazo de 10 días, podrán interponer el recurso de reconsideración en contra de las resoluciones del proceso previsto en esta Convocatoria, mismo que deberá hacer referencia a su correcta aplicación. La interposición será ante la autoridad que emita la resolución que se impugna.

#### Octava: GENERALES

- I. La Unidad de Recursos Humanos es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionaron con motivo de la presente Convocatoria. La información quedará sujeta a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Archivos; además de las disposiciones del Estado de Hidalgo en la materia.
- II. Los resultados que deriven del proceso de esta Convocatoria, serán considerados datos personales o información reservada.
- III. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Unidad de Recursos Humanos.

PODER LEGISLATIVO  
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 de abril de 2023.

Lic. Isidoro de Jesús Sánchez Mejía  
Titular de la Unidad de Recursos Humanos



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.